

Por Alejandro Armengol.-

Parece increíble, pero es real. El proceso político iniciado hace casi 54 años en la isla, lo que en una época se llamó la “revolución cubana”, se “batistianiza”. Igual mezcla de frivolidad y represión. Superstición y acomodamiento. Complacencia con el poder y frustración cotidiana. Sólo falta la violencia descarnada del asesinato cotidiano.

Por décadas el gobierno cubano viene repitiendo que “no hay una sola familia cubana que en los últimos 50 años llore a un familiar desaparecido, no hay una sola que llore a un familiar asesinado extrajudicialmente, no hay una sola denunciando trato inhumano degradante, torturas como las que se aplicaron en otros países de América Latina”.

La afirmación no solo ha sido cuestionada por diversos testimonios, sino que encierra una falacia. Las formas de represión ejercidas por el régimen cubano han sido mucho más organizadas y disciplinadas, sin tener que recurrir, hasta el momento y en la mayoría de los casos, a la violencia indiscriminada. Hay una porción de verdad en la afirmación del gobierno de La Habana, en el sentido de que no hay en Cuba un historial de desapariciones similar al que tienen diversas dictaduras latinoamericanas. Sin embargo, este criterio no lo absuelve de su historia represiva.

Es más, lo que en otros países es pasado, en Cuba es presente. En la isla se practica una represión sin tregua, aunque en la mayoría de los casos las largas condenas han sido sustituidas por breves arrestos preventivos.

La referencia a las desapariciones tiene cierta dualidad, ya que busca tanto la absolución como el destacar la eficiencia de la maquinaria represiva cubana. Esta le ha permitido prescindir de acciones que tanta “mala fama” acumulan sobre los violadores. Aunque se puede argumentar sobre la existencia de otras formas de “desaparición” en la isla –fusilamientos, juicios sumarios, condenas excesivas y encarcelamientos sin la celebración de un proceso penal, para citar algunos de los hechos ocurridos desde la llegada de Fidel Castro al poder–, hay un elemento importante a destacar: la diferencia entre el recurrir a lo prohibido con la intención de lograr un cambio de gobierno y el establecimiento de un régimen que cambia las leyes y normas con el objetivo de perpetuarse.

En este sentido, La Habana lleva años cambiando las reglas, cuando se señalan las

diferencias que hay entre condenar a una persona por un delito de opinión y el expediente de colaborar con el enemigo. Es lógico pensar en actos de espionaje, terrorismo y sabotaje cuando se habla de “colaborar con el enemigo”. No en el caso cubano. Para el régimen de La Habana, esta colaboración puede ser algo tan simple como publicar una crónica en un periódico de Miami y España.

Al igual que en cualquier sociedad, el gobierno de la isla se encarga de definir lo que es un delito. Sin embargo, lo que disgusta a sus funcionarios es que alguien en cualquier lugar del mundo se cuestione esa definición.

La ira del gobierno cubano, por lo general, se expresa acompañada de la denuncia de que la isla se enfrenta a una “guerra terrible con una potencia nuclear”, cuando en realidad desde hace muchos años en el diferendo entre Cuba y Estados Unidos se puede hablar de la hostilidad de Washington mantenida en ciertas acciones, normas y leyes, pero no de acciones bélicas. Esto no lo reconocen los gobernantes de La Habana en palabras, pero sí en actos. Difícil comprender que una nación está en guerra con otra y al mismo tiempo le compra alimentos a su enemigo, agasaja a los legisladores del bando contrario y celebra subastas de tabacos donde los principales invitados y compradores no vienen de una trinchera sino viajan cómodamente al país anfitrión. Una guerra sin disparos y ataques mortíferos, sin cañones y acorazados.

Una contienda donde los únicos “barcos enemigos” que entran en aguas cubanas traen mercancías que se cargan en los puertos de la nación agresora. Cuba está en una “guerra”, dicen quienes gobiernan en la isla, y no le queda más remedio que encarcelar a los “agentes” que luchan en favor del otro lado. Sin embargo, un buen número de disidentes cubanos ha cumplido condenas de cárcel por el único “delito” de divulgar información y buscar cambios pacíficos.

Recaltar el carácter pacifista de su lucha no tiene otro objetivo que establecer un contraste: ése que existe entre las sentencias drásticas y una actividad que limita su acción al terreno de la palabra.

Raúl Castro ha utilizado una ecuación básica para mantenerse en el poder sin grandes problemas tras la desaparición de su hermano del control cotidiano de la situación: lograr un difícil equilibrio entre represión y reforma. Sólo que las reformas son cada vez más tenues y con mayor desánimo, mientras la represión se mantiene sin tregua.

El nuevo “batistato”

Escrito por Indicado en la materia
Sábado, 01 de Diciembre de 2012 10:25 -

Tomado de EL NUEVO HERALD

Read more here: <http://www.elnuevoherald.com/2012/11/26/1350205/alejandro-armengol-el-nuevo-batistato.html#storylink=cpy>